

que es blanco en algún aspecto, se toma como dicho
15 sin más, no se hace refutación, aunque lo parece por
el desconocimiento de qué es una refutación.

Pero los casos más manifiestos de todos son los anterior-
mente mencionados, en función de la determina-
ción de la refutación: por eso se los ha denominado
así³⁰; en efecto, la <falsa> apariencia se produce en funci-
ón de un defecto del enunciado y, si dividimos así
20 <las falsas refutaciones>, hay que poner como común
a todas ellas el defecto del enunciado.

Las <refutaciones aparentes> en función de tomar
lo del principio y de sostener como causa lo no causal,
son evidentes a través de la definición. En efecto, es
preciso que la conclusión se desprenda *por darse es-
tas cosas*³¹, lo cual no sería posible en lo no causal; y
25 aún, *no contando para ello con lo del principio*³², lo
que no cumplen las <refutaciones que se dan> en funci-
ón de la postulación de lo del principio.

Las <que se dan> en función del consecuente son
una parte de las del accidente: pues el consecuente es
algo que sobreviene accidentalmente. Pero difiere del
accidente en que el accidente sólo es posible tomarlo
30 sobre una cosa, v.g.: que es lo mismo lo amarillento
y la miel, y lo blanco y el cisne; en cambio, el conse-
cuente <se da> siempre en varias cosas; en efecto, las
cosas que son idénticas a una misma tercera cosa es-
timamos que son idénticas también entre sí: por eso
surge una refutación en función del consecuente. Pero
esto no siempre es verdad, v.g.: si es por accidente; en
efecto, tanto la nieve como el cisne son idénticos a lo
35 blanco. O aún, como en la frase de Meliso, que sostiene

³⁰ A saber, «desconocimiento de la refutación» propiamente dicho.

³¹ Es decir, en virtud de las proposiciones previas (o pre-
misas). Cita textual de *Anal. pr.* I 1, 24b18.

³² Cita textual del cap. 5, 167a25-26.

que es lo mismo *haberse originado y tener principio,*
o llegar a ser igual y adoptar el mismo tamaño. En efec-
to, postula que lo que se ha originado tiene principio
y lo que tiene principio se ha originado, como si ambas
cosas, lo que se ha originado y lo limitado, tuvieran un
principio. De manera semejante también en las cosas 40
que llegan a ser iguales: si las que adquieren un mismo 169 a
y único tamaño llegan a ser iguales, también las que
llegan a ser iguales adquieren un único tamaño. De
modo que se admite el consecuente. Así, pues, como la
refutación en función del accidente <estriba> en el des-
conocimiento de la refutación, es manifiesto que tam-
bién la <que se da> en función del consecuente <es así>. 5
Pero esto se ha de examinar también de otra manera³³.

Las <refutaciones aparentes> en función de convertir
varias preguntas en una estriban en no detallar nos-
otros el enunciado de la proposición. En efecto, la pro-
posición es^{33 bis} una cosa única acerca de otra cosa úni-
ca: pues la misma definición lo es de una sola cosa y
del objeto sin más, v.g.: *de hombre* y de un solo hom- 10
bre; de manera semejante también en los demás casos.
Si, pues, una proposición es la que postula una cosa
única acerca de otra cosa única, también la pregunta
correspondiente será una proposición simple. Y, pue-
sto que el razonamiento consta de proposiciones, y la
refutación es un razonamiento, también la refutación
constará de proposiciones. Si, pues, la proposición
<enuncia> una cosa única acerca de otra cosa única,
es manifiesto que también esta <refutación aparente>
estriba en el desconocimiento de la refutación: pues 15
parece ser proposición la que no lo es. Si, pues, se ha
dado respuesta como a una sola pregunta, será una re-
futación; en cambio, si no se ha dado, sino que lo pa-

³³ Cf., *infra*, caps. 24 y 25.

^{33 bis} Léase: «enuncia».

rece, será una refutación aparente. De modo que todos los lugares caen en el desconocimiento de la refutación: unos, pues, en función de la expresión, en cuanto que
 20 la contradicción, que es lo propio de la refutación, es <sólo> aparente, y otros en función de la definición del razonamiento.

7. Causas de los razonamientos desviados (paralogismos)

El error se origina, en unos casos, en función de la homonimia y el enunciado³⁴, al no ser uno capaz de distinguir lo que se dice de muchas maneras (en efecto, algunas cosas no es fácil dividir las, v.g.: lo uno, lo
 25 *que es* y lo idéntico); en otros casos, en función de la composición y la división, al creer que no hay ninguna diferencia entre que el enunciado esté compuesto y que esté dividido, tal como <ocurre> en la mayoría de los casos. De manera semejante también en las <refutaciones> en función de la acentuación: pues parece³⁵ que el enunciado con entonación grave no significa nada distinto de con entonación aguda, bien en ningún caso,
 30 bien sólo raramente. En las refutaciones en función de la forma, el error se origina por la semejanza de la expresión. En efecto, es difícil distinguir qué tipo de cosas se dicen de la misma manera y cuáles de manera distinta (pues, en la práctica, el que es capaz de hacer esto está muy cerca de ver lo que es verdad y es el que en mayor medida sabe aceptarla); por cuanto
 35 todo lo que se predica de una cosa suponemos que es un *esto* y lo escuchamos como un *uno*; en efecto, a lo *uno* y a la entidad es a lo que parece acompañar en mayor medida el *esto* y lo *que es*. Por ello hay que

³⁴ Ver n. 26.

³⁵ En la mayoría de los casos es así: la minoría restante es la que da pie a los sofismas correspondientes.

colocar también este modo entre los <que se dan> en función de la expresión; primero, porque el error se produce más cuando investigamos la cosa con otros que cuando lo hacemos para nosotros mismos (pues la investigación con otros <se hace> mediante enunciados, 40 mientras que para uno mismo se hace poco menos que a través del objeto mismo); después, porque también para uno mismo cabe equivocarse, cuando la investigación se hace sobre el enunciado; además, el error <procede> de la semejanza, y la semejanza, de la expresión. En el caso de las <refutaciones aparentes> en función del accidente, <el error se produce> por no poder discernir lo idéntico y lo distinto, lo uno y lo múltiple, ni a cuáles predicados les sobrevienen todas las mismas cosas que al objeto. De manera semejante también en 5 las <refutaciones> en función del consecuente: pues el consecuente es una parte del accidente. Además, en muchos casos también aparece, y se estima así, que si tal cosa no se separa de tal otra, tampoco esta otra se separa de aquélla. En las <refutaciones> en función 10 del defecto del enunciado, de *en un aspecto* y de *sin más*, el error estriba en la pequeña separación <entre lo uno y lo otro>: pues damos nuestro acuerdo³⁶ a lo universal como si no añadieran ningún significado ni el *algo*³⁷, ni el *en un aspecto*, ni el *cómo*, ni el *ahora*. De manera semejante en el caso de los que toman lo del principio, y de los no causales y de cuantos convierten varias preguntas en una; en efecto, en todos 15 el engaño <se produce> por la pequeña separación: pues no distinguimos exactamente, por la causa mencionada, ni la definición de *proposición* ni la de *razonamiento*.

³⁶ Erróneamente.

³⁷ Es decir, la cuantificación particular.